

Manizales, 27 de agosto de 2020
SMA –VC 389 2020-22017

Señor (a):
ANONIMO
Manizales

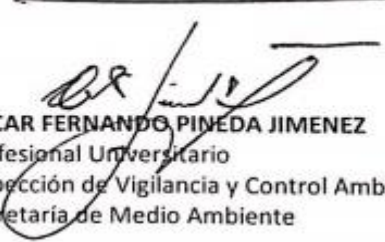
REFERENCIA: Queja Nro 22017

En respuesta a la queja 22017-2020, de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la constitución política, artículo 13 y siguientes de la ley 1755 de 2015, El día 26 de agosto del 2020 siendo las 10:15 de la mañana, se procede a resolver la queja radicada bajo el número 22017 instaurada por un anónimo, en la que informal que en la direccion calle 66 #10ª – 62 habita una señora que alimenta los animales con comida envenenada. Por esta razón nos dirigimos a la dirección citada donde realizamos una inspección he indagación con la vecindad y nos informan que eso es falso y nos relatan que lo que pasa es que la señora se enoja con las personas que no recogen los excrementos de las mascotas y por tal motivo la culpan de envenenar los animales, también nos entrevistamos con la señora Ana Herminda Gaitán que presuntamente es la persona que los envenena los animales y nos relata lo mismo que anteriormente nos relató la comunidad.

igual manera esta inspección continuará realizando los respectivos controles en este sector para garantizar los respectivos comparendos a quien corresponda.

Se anexa evidencia fotográfica.




OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Profesional Universitario
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente

Espacio Público

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

ALCALDÍA DE
MANIZALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

ALCALDÍA DE
MANIZALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co